



RESOLUCIÓN DGG-PAC-EMAPAG EP-03-2024

EL DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP (EMAPAG EP)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Que, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP, de acuerdo a su Ordenanza de Constitución y su reforma, publicadas en las Gacetas Oficiales No. 42 y 46 de octubre 1 y diciembre 5 de 2012, respectivamente, es una empresa municipal con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto del 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que las Entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán su Plan Anual de Contratación, con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo. El plan será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante e interoperará con el portal www.compraspublicas.gob.ec del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución No. 2.05.12-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, el Directorio de EMAPAG EP en sesión extraordinaria No. 3-2023, designó al Ing. Mario Leopoldo García Cruz, para que ocupe el cargo de Gerente General de la



RESOLUCIÓN DGG-PAC-EMAPAG EP-03-2024

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP.

Que, el Ing. Mario García Cruz, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, con fecha 8 de enero de 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL RES.GG.01-2024, delegó al Señor Subgerente Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, Ing. Alberto Gabriel Aquim Abikaram, para que a su nombre y representación pueda: "7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y reformarlo, de ser el caso, suscribiendo la correspondiente resolución."

Que, mediante MEMORANDUM DAF XG # 027-2024, del 12 de enero de 2024, el Director Administrativo Financiero de EMAPAG EP presenta a la Subgerencia Administrativa, el Plan Anual de Contrataciones 2024, elaborado de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.

Que, el Subgerente Administrativo de EMAPAG EP, en calidad de Delegado del Gerente General, mediante Resolución DGG-PAC-01-2024 del 15 de enero de 2024, resolvió Aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones para el año en curso.

Que, de acuerdo al inciso primero del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, EMAPAG EP con fecha 15 de enero de 2024 publicó en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contrataciones correspondientes a obras, bienes y servicios incluidos los de Consultoría, que se contratarán durante el ejercicio económico del año 2024;

Que, de acuerdo al último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 del 20 de junio de 2022, las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada.

Que, la Directora de Comunicación Social, Prensa y Publicidad Mgs. Andrea Villacrés M., mediante Memorando DIRCOM-012-2024 del 30 de enero de 2024 y Memorando DIRCOM-018-2024, del 2 de febrero de 2024, solicita al Subgerente Administrativo y al Gerente General el traspaso presupuestario y la reforma al PAC de las partidas presupuestaria cuyo detalle consta a continuación:

Traspaso Presupuestario

Partida	Descripción	Aumentar	Disminuir
61730207	Difusión e Información y Publicidad	60,000.00	
11530207	Difusión e Información y Publicidad		50,000.00
11530241	Servicio de Monitoreo de la Informaciones televisión, radio, prensa, medios online		10,000.00
Total		60,000.00	60,000.00



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

RESOLUCIÓN DGG-PAC-EMAPAG EP-03-2024

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

PAC ACTUAL

Partida Presupuestaria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Valor Total
11530207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	Normalizado	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión televisión o en medios digitales web promocionales	1.00	Unidad	50.000,00	50.000,00
61730207	838120314	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión en prensa escrita publicaciones	1.00	Unidad	90.000,00	90.000,00
11530241	836320017	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Subastas Inversa Electrónica	Monitoreo integral de Difusión de impactos en medios	1.00	Unidad	25.000,00	25.000,00
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión en radios	1.00	Unidad	884.000,00	884.000,00
11530207	836100011	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicios de Publicidad Promover los servicios y programas que EMAPAG EP ofrece a la ciudadanía a través de medios ATL Y BTL.	1.00	Unidad	300.000,00	300.000,00

PAC POR REFORMAR

Partida Presupuestaria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario	Valor Total	MODIFICACION POR
11530207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	Normalizado	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión televisión o en medios digitales web promocionales	-		-	-	ELIMINACION DE LA LINEA
61730207	838120314	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión en prensa escrita publicaciones	1.00	Unidad	50.000,00	50.000,00	DISMINUCION VALOR DE LINEA
11530241	836320017	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Subastas Inversa Electrónica	Monitoreo integral de Difusión de impactos en medios	1.00	Unidad	15.000,00	15.000,00	DISMINUCION VALOR DE LINEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusión en radios	1.00	Unidad	834.000,00	834.000,00	DISMINUCION VALOR DE LINEA
11530207	836100011	Servicio	Común	Proyecto de Inversión	No Aplica	Cotización	Servicios de Publicidad Promover los servicios y programas que EMAPAG EP ofrece a la ciudadanía a través de medios ATL Y BTL.	1.00	Unidad	450.000,00	450.000,00	CAMBIO DE PROCEDIMIENTO E INCREMENTO DE VALOR A LA LINEA

RESOLUCIÓN DGG-PAC-EMAPAG EP-03-2024

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

PAC PARA REFORMAR													
Partida Presupuestaria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Valor Total	Periodo	Modificación Por
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO RUMBA NETWORK 107.3 FM"	1.00	Unidad	\$20.000,00	\$20.000,00	C1	NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO PUNTO ROJO 89.7 FM"	1.00	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO 199 FM"	1.00	Unidad	\$24.000,00	\$24.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO MORENA 640 AM"	1.00	Unidad	\$25.000,00	\$25.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO ELITE 99.7 FM"	1.00	Unidad	\$30.000,00	\$30.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO CENTRO 103.3 FM"	1.00	Unidad	\$35.000,00	\$35.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO CRE SATELITAL 560 AM"	1.00	Unidad	\$12.000,00	\$12.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO WQ 102.1 FM"	1.00	Unidad	\$6.000,00	\$6.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO ATALAYA 680 AM"	1.00	Unidad	\$24.000,00	\$24.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO ONCE Q 104.9 FM"	1.00	Unidad	\$8.000,00	\$8.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO TROPICANA 96.5 FM"	1.00	Unidad	\$30.000,00	\$30.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO UNION 580 AM"	1.00	Unidad	\$25.000,00	\$25.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO FOREVER MUSIC 92.5 FM"	1.00	Unidad	\$30.000,00	\$30.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO HIT 94.1 FM"	1.00	Unidad	\$25.000,00	\$25.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO FUEGO 106.5 FM"	1.00	Unidad	\$25.000,00	\$25.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO ESTRELLA 92.1 FM"	1.00	Unidad	\$10.000,00	\$10.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO CARAVANA 750 AM"	1.00	Unidad	\$25.000,00	\$25.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO CRISTAL 870 AM"	1.00	Unidad	\$20.000,00	\$20.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO KCH 90.9 FM"	1.00	Unidad	\$35.000,00	\$35.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO AGUILA 1050 AM"	1.00	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO SUCRE 700 AM"	1.00	Unidad	\$30.000,00	\$30.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO CANELA 90.5 FM"	1.00	Unidad	\$30.000,00	\$30.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO PLAY 95.3 FM"	1.00	Unidad	\$10.000,00	\$10.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE RADIO LA CTRA 94.9 FM"	1.00	Unidad	\$12.000,00	\$12.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL DÍA Y LA NOCHE CON CARLOS VERA"	1.00	Unidad	\$20.000,00	\$20.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PRIMERA"	1.00	Unidad	\$10.000,00	\$10.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE PAUTAJE DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES DIGITALES A TRAVÉS DEL CANAL DIGITAL GUAYAQUIL"	1.00	Unidad	\$100.000,00	\$100.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE PUBLICACIONES DE INTERES DE ENAPAG EP, A TRAVÉS DE DIARIO METROQUIL"	1.00	Unidad	\$12.000,00	\$12.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE PUBLICACIONES DE INTERES DE ENAPAG EP, A TRAVÉS DE DIARIO EL UNIVERSO"	1.00	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE INTERES DE ENAPAG EP, A TRAVÉS DE DIARIO EXPRESO V/O EXTRA	1.00	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	"SERVICIO DE PAUTAJE DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES DIGITALES A TRAVÉS DEL CANAL DIGITAL VITO TVO"	1.00	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C1	EN EL PAC NUEVA LÍNEA
61730207	836320016	Servicio	Especial	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social – Contratación Directa	Difusion en radios	1.00	Unidad	\$834.000,00	\$126.000,00	C2	EN EL PAC DISMINUCIÓN DE VALOR EN LA LÍNEA



RESOLUCIÓN DGG-PAC-EMAPAG EP-03-2024

Que, mediante sumilla del Ing. Mario García Cruz, Gerente General, de fecha 05 de febrero de 2024, dispuso: "DAF: AUTORIZADO EL TRASPASO DE PARTIDA."

En ejercicio de las facultades que como delegado del Gerente General de EMAPAG EP, me confieren la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Resolución de Gerencia General RES.GG.01-2024, del 8 de enero de 2024 y demás normas aplicables

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP que con fecha 15 de enero de 2024, fuera publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme al detalle de partidas presupuestarias y contrataciones especificados en el último considerando de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Abg. Alexandra Carabajo, Analista de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación y se publique en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución Administrativa, así como también al responsable de publicar la información en la página web de la institución.

Dada en Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del año 2024.

**ING. ALBERTO GABRIEL AQUIM ABIKARAM
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL**